



Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras
teléfono 97736334

Funciones Principales del área de control Tributario.

- 1-Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las secciones a su cargo.
 - 2-Llevar Registro de contribuyentes por impuestos, tasas por servicios, derechos y permisos de operación de negocios, mediante labores de registro, facturación e inspección.
 - 3-Atender al contribuyente con eficiencia, prontitud y cortesía
 4. verificar por contribuyente el pago de los tributos municipales y en caso de encontrarse solvente, extender la constancia de solvencia de pago correspondiente.
 5. Efectuar el control de operación de toda actividad económica ubicada en el término municipal, categorizándolas para efectos del pago de sus respectivos permisos de operación.
 6. Coordinar con Tesorería actividades para la recuperación de mora Tributaria.
 7. Realizar Campañas de Motivación a los contribuyentes atreves de la radio para el pago de sus impuestos.
 8. Coordinar acciones con el Departamento de catastro para el registro y control de contribuyentes de los impuestos sobre Bienes Inmuebles.
 9. Participar activamente en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto y plan de Arbitrios.
 10. custodiar la documentación que respalda todas las actividades de Control Tributaria.
-



Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras
teléfono 97736334

11. Actualizar periódicamente el registro de Contribuyentes para visualizar objetivamente la gestión Tributaria.
12. Atender los reclamos que presenten los contribuyentes.
13. Refrendar con su firma los documentos y reportes que se asignen en el departamento a su cargo.
14. Presentar informe Mensual al alcalde y corporación Municipal.
15. Mantener con Debida confidencialidad toda la información que se encuentre a su custodia.
16. Actualizar Anualmente la Mora Tributaria.
17. Registro Diario en Cuaderno único del pago de Bienes inmuebles e impuesto personal.
18. Control de entrega de Talonarios Únicos de Ingresos.
19. Velar por que se cumplan todas las disposiciones del plan de Arbitrios en cuanto a montos fechas y formas de pago.
20. Realizar otras tareas afines que se le asignen.



Maria Concepción Medina Domínguez

Jefe de control tributario

Firma y sello